

# Sesion 67.<sup>a</sup> extraordinaria en 4 de mayo de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

## Sumario

El señor Walker Martínez hace algunas observaciones sobre un incidente anotado en el acta de la sesion anterior.— El señor Aldunate S. (Presidente) espresa el duelo del Senado por el fallecimiento del señor don José Tocornal, i en homenaje a su memoria, propone levantar la presente sesion.— Con el mismo motivo usan de la palabra los señores Montenegro, Besa, Búrgos i Eyzaguirre.— Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Barros E. Alfredo	García de la H. Pedro
Besa Arturo	Lazcano Fernando
Búrgos Gregorio	Letelier Silva Pedro
Claro Solar Luis	Mackenna Juan E.
Correa Ovalle Pedro	Montenegro Pedro N.
Charme Eduardo	Ochagavía Silvestre
Echenique Joaquin	Rivera Guillermo
Eyzaguirre Javier	Valdes V. Francisco
Figueroa Joaquin	Walker M. Joaquin

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Industria i Obras Públicas.

## Observaciones sobre el acta

El señor **Walker Martínez**.— El acta que acaba de leer el señor Secretario, en la parte que se refiere a la discusion habida en la sesion última acerca de si el Senado insistia o no en su anterior acuerdo relativo a los ítem 2737 i 2739 del presupuesto de Instruccion Pública, dice lo siguiente:

«Cerrado el debate, el señor Presidente consulta a la Sala acerca de si insiste o no en su anterior acuerdo respecto a los ítem citados anteriormente, i espresa que, en caso de no insistencia, se entenderia aceptada la proposicion de la otra Cámara para limitar las reducciones de los ítem 2737 i 2739 a las cantidades de ciento dieciocho mil trescientos ochenta i cinco pesos, i cuatrocientos sesenta i cinco mil setecientos dos pesos, respectivamente.»

Yo creo que el acta no debió decir tal cosa, sino simplemente dejar constancia de la votacion que habia tenido lugar. A petición del que habla, se votó si el Senado insistia o no en el anterior acuerdo, i verificada la votacion, se acordó no insistir, habiendo votado por la insistencia solo dos Senadores, uno de los cuales fué el que habla. De manera que el acta solo ha debido dejar constancia de que el Senado no insistió en su acuerdo anterior, i el Presidente accidental de aquella sesion no podia declarar que si el Senado no insistia en su anterior acuerdo, se entenderia aprobada la proposicion de la otra Cámara.

Esta determinacion del Presidente dió oríjen al siguiente oficio que se envió a la otra Cámara:

«Santiago, 9 de febrero de 1914.— El Senado ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para 1914, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública, en la aprobacion de las cuales esa Honorable Cámara acordó insistir, i ha aceptado, ademas, en consecuencia, la última resolucion de la Honorable Cámara de Diputados



relativa a fijar en ciento dieciocho mil trescientos ochenta i cinco pesos el monto del ítem 2737, para subvencionar escuelas gratuitas, i en cuatrocientos sesenta i cinco mil setecientos dos pesos, el monto del ítem 2739, para construccion de escuelas de instruccion primaria.»

De modo que en realidad la Mesa ha hecho decir al Senado lo que no dijo i ha hecho figurar en el presupuesto cantidades que no han sido votadas ni en ésta ni en la otra Cámara; porque—óigalo bien el Senado—las cantidades de ciento dieciocho mil trescientos ochenta i cinco pesos, que consulta el ítem 2737, i de cuatrocientos sesenta i cinco mil setecientos dos pesos, que consulta el 2739, no han sido votadas por ninguna de las dos Cámaras. En consecuencia, se ha comunicado al Gobierno que los ítem referidos han sido aprobados con cantidades que no corresponden a la verdad.

En efecto, el ítem 2737, que consulta fondos para subvenciones de escuelas gratuitas, fué fijado por el Senado en ciento veinticinco mil pesos, i la otra Cámara lo redujo a ciento trece mil pesos; i en el ítem 2739 el Senado votó quinientos veintiun mil pesos, i la Cámara de Diputados lo redujo a cuarenta i cuatro mil. Volvió aquí ese presupuesto, i esta Cámara insistió en sus dos acuerdos anteriores; fué nuevamente a la Cámara de Diputados i allá se suscitó la cuestion de si se insistia en el total de la reduccion del ítem 2739, o únicamente en lo que fuera necesario para cubrir el mayor gasto de algunas indicaciones en que se habia insistido anteriormente.

A mi juicio, no habia otra cosa que hacer que insistir o no en el acuerdo anterior, así como lo hizo el Senado, que lisa i llanamente insistió en los quinientos veintiun mil pesos que habia votado ántes. Sin embargo, como la otra Cámara no habia insistido en todas aquellas indicaciones que importaban aumentos, i como la reduccion del ítem 2739 se habia hecho para cubrir estos aumentos, quedaba dinero sobrante si se persistia en reducir dicho ítem a cuarenta i cuatro mil pesos. En esta situacion se propuso allá aumentar el ítem en tanto cuanto fuera el dinero sobrante despues de deducir los aumentos acordados.

El Presidente de aquella Cámara, procediendo constitucionalmente, dijo entónces: «El ítem relativo a la edificacion escolar ha sido modificado para cubrir el mayor gasto de algunas indicaciones en que se ha insistido.

De consiguiente, hai que insistir *en el total de la reduccion*».

Algunos señores Diputados dijeron: «no in-

sistamos en el total de la reduccion,—porque queda dinero sobrante, i en vez de perderlo, aumentemos los fondos para edificacion escolar. Al efecto, se podria invitar al Senado para que, por acuerdo unánime, aceptase que el ítem 2739 quedara con la suma de cuatrocientos cinco mil i tantos pesos.»

El Presidente replicó a esto:

«La Honorable Cámara acordó reducir a cuarenta i cuatro mil pesos el ítem 2739, i el Honorable Senado ha acordado mantenerlo en quinientos i tantos mil pesos.»

Un señor Diputado contestó:

«Me parece que no puede aceptarse la reduccion sino en una cantidad igual al monto de las insistencias de la Honorable Cámara.»

El señor Presidente observó entónces:

«Es que en ese caso, a mi juicio, la tramitacion del proyecto no seria constitucional.»

Planteada la cuestion en este terreno i despues de un largo debate, se acordó facultar a la Mesa para que diera solucion a la dificultad, i en el oficio que se dirigió al Senado se dice lo siguiente:

«Con el fin de ceñirse a lo dispuesto en la lei de 16 de agosto de 1912, la Cámara, en la primera oportunidad en que se pronunció sobre el presupuesto de Instruccion Pública, redujo el monto de los ítem 2737 i 2739 a las cantidades de ciento trece mil trescientos ochenta i cinco pesos i de cuarenta i cuatro mil cuatrocientos noventa i cuatro pesos, respectivamente, por haber deducido de la suma en ellos consultada, los aumentos que significan las modificaciones que introdujo en dicho presupuesto.

Al pronunciarse por segunda vez sobre estas modificaciones, ha acordado insistir solo en la aprobacion de las que en el presente oficio se consignan, que arrojan un mayor gasto de seis mil seiscientos quince pesos, que fué imputado al ítem 2737, i de cincuenta i cinco mil cuatrocientos sesenta pesos, que se imputó al ítem 2739; de modo que para dar cabida a los aumentos indicados *bastaria con reducir a ciento dieciocho mil trescientos ochenta i cinco pesos el ítem 2737 i a cuatrocientos sesenta i cinco mil setecientos dos pesos el ítem 2739.*»

Es decir, propone una cifra que no se habia fijado ni en la Cámara de orijen ni en la Cámara revisora.

Agrega el oficio de la Cámara de Diputados: «Como constitucionalmente no puede esta Cámara, por sí sola, modificar su anterior acuerdo, disminuyendo las reducciones que ántes habia hecho, ha acordado, por unanimidad, solicitar el acuerdo del Honorable Senado a



fin de limitar la reduccion de dichos ítem solo a la cantidad necesaria para cubrir el mayor gasto de las modificaciones en que la Cámara ha insistido i en cuyo rechazo no insiste el Honorable Senado.»

De modo que esta Cámara no se pronunció acerca de una proposicion taxativa, sobre una suma alzada, sobre términos literales, como ocurre siempre en los casos de insistencias; en vez de votar una frase, palabra o suma determinada, se invitó al Senado a que, por unanimidad, se consultara en el presupuesto la suma que resultara sobrante al hacer las sumas totales.

Yo fuí partidario de mantener las sumas totales consultadas en los ítem en referencia; pero manifesté que, ántes que vulnerar la Constitucion, era preferible insistir en nuestro anterior acuerdo, en cuyo caso habria subsistido la suma menor, i el Gobierno se habria apresurado a presentar un proyecto de lei para destinar al mismo objeto los quinientos mil pesos que aparecian sobrantes.

Pero no se procedió así, sino que se comunicó a la Cámara de Diputados que se habia aprobado su proposicion. En consecuencia, como he dicho, las sumas de cuatrocientos sesenta i cinco mil setecientos dos pesos, i ciento dieciocho mil trescientos ochenta i cinco pesos no han sido votadas ni en ésta ni en la otra Cámara: aquí aprobamos una suma mayor, i allá se aprobó otra menor.

He querido tocar esta cuestion, a pesar de que ya está cometida la inconstitucionalidad, porque en esta Cámara, i en este mismo debate, se trató de sentar un precedente para justificar este sistema arbitrario a que me vengo refiriendo: el de dar por aprobadas en ambas Cámaras, por medio de simples esplicaciones puestas en los oficios que se envian de una a otra, sumas que no han sido votadas en ninguna de ellas.

Cuando las dos Cámaras están en desacuerdo respecto de algun ítem, predomina la voluntad de la Cámara de origen o de la revisora, segun sea la que tiene mayoría constitucional; pero en ningun caso puede resultar aprobado un ítem que no se ha propuesto en ninguna de las dos. Si en una Cámara se fija un ítem en veinte mil pesos i en la otra se eleva a treinta mil, no puede resultar aprobado el ítem con veinticinco mil pesos, ni con otra suma alguna que no haya sido votada por ambas.

Quiero dejar constancia de mi voto en contra del acta, porque consigna este error, que puede dar origen a graves dificultades.

Creo que si en la tramitacion de las leyes no

nos mantenemos dentro de las teorías constitucionales, que hemos mantenido i respetado hasta ahora, corremos el riesgo de que las mayorías impongan su voluntad, en contra de todo derecho.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se dejará constancia en el acta de las observaciones del señor Senador.

### Fallecimiento del señor Tocornal

El señor **Aldunate** (Presidente).—Cábe-me el penoso deber de dar cuenta al Senado del fallecimiento de uno de sus miembros mas prestigiosos, acaecido durante el receso de las sesiones, el 18 de marzo último.

Ya no se oirá en este recinto la voz de don José Tocornal, siempre vibrante de patriotismo en los momentos solemnes de la República, siempre enérgica para sostener los fueros de sus convicciones.

Como Diputado en varias legislaturas, desde 1870, como Senador en tres períodos, como Ministro de Estado en una de las épocas mas difíciles de nuestra historia, como Presidente del Partido Conservador, el señor Tocornal prestó al pais importantes servicios, i consiguió rodearse de una atmósfera de universal consideracion i respeto.

En todos los actos de su vida pública dejó las huellas de la sinceridad i elevacion de su espíritu i de un desinterés i abnegacion tradicionales.

Se distinguió especialmente por el tacto con que supo mantener la cohesion en las filas de su partido, i por su discrecion en las relaciones con las demas agrupaciones políticas, contribuyendo así al mejor funcionamiento del régimen parlamentario, a una levantada fiscalizacion de los actos del Gobierno, i en ocasiones, a la estabilidad de los Gabinetes.

La Mesa designó una Comision de Senadores para concurrir a los funerales, i al honorable Senador por Curicó, para que llevara la espresion de condolencia al borde de la tumba.

La Honorable Cámara ha de querer levantar la presente sesion en señal de duelo, i dejar testimonio de su homenaje en el acta.

El señor **Montenegro**.— Los Senadores liberales democráticos aceptamos con el mayor agrado la indicacion que ha formulado el señor Presidente, i adherimos sinceramente al homenaje de respeto i simpatía que en este momento se tributa al señor don José Tocornal.



Las excepcionales cualidades que le distinguían, su acendrado espíritu de justicia, su patriotismo, sus elevados propósitos de bien público, hicieron de él una de las figuras más prominentes de su partido, i una personalidad de las más acentuadas i prestigiosas.

Mi partido, que tuvo en más de una ocasión la honra de atender con él los problemas públicos i que pudo apreciar su gran espíritu, su lealtad i su competencia, deja constancia del sentimiento que le ha producido esta desgracia nacional.

El señor **Besa**.— Señor Presidente, al expresar que el Partido Nacional se asocia muy de veras al duelo que aflige al Partido Conservador, puedo decir que pocas veces he tenido la ocasión de dar, con mayor justicia, público testimonio del verdadero aprecio i alta estimación que, como caballero i como político, ha merecido nuestro distinguido colega señor don José Tocornal, cuya pérdida lamenta el Senado i con él toda la República.

Después de lo que acaban de expresar los señores Senadores que me han precedido, creo inútil recordar los señalados servicios prestados al país por el señor Tocornal i el digno ejemplo dado a la sociedad, de intachable probidad, hidaiguía i patriotismo, i muy especialmente, de enérgica perseverancia para servir sus convicciones e ideales; ejemplo, éste, digno de imitarse aun por los que no militan en sus filas.

Su merecido prestigio i su autoridad dentro del Partido Conservador, ha contribuido a darle mayor fuerza, unidad de acción, i por consiguiente, a influir con más eficacia en la estabilidad del Gobierno del país.

Son ya bien pocos, en nuestra época, los hombres que reúnan tantas condiciones de jefes de partidos políticos i tan nobles cualidades.

Conservará cariñosamente el Senado el recuerdo de don José Tocornal, como el de un querido compañero de muchos años; i el país, como el de uno de sus mejores servidores i uno de sus más esclarecidos ciudadanos.

El señor **Búrgos**.— Me asocio, señor Presidente, al sentimiento i al duelo que aflige al partido conservador, con la muerte de uno de sus miembros más dignos i prestigiosos, don José Tocornal.

El señor Tocornal sirvió sus doctrinas con elevadas miras, con acentuadas convicciones. Fué honrado, noble, patriota; tuvo la pasión del bien público.

Estas consideraciones son bastantes, señor Presidente, para que cuando se escribe la pri-

mera página de la vida política del señor Tocornal en su acción de hombre de Estado, de parlamentario, de simple ciudadano, los que militamos en un partido diametralmente opuesto, los que tenemos ideales i buscamos soluciones político-sociales, diversas a las que él alentara, al tomar nota oficial en la Cámara de su desaparecimiento de la escena de la vida, nos inclinemos reverentes ante sus merecimientos i levantemos la voz para preconizar sus virtudes cívicas i para honrarnos honrando su memoria.

El señor **Eyzaguirre**.— Aunque la representación conservadora del Senado ha dejado oír ya su voz más autorizada en este homenaje al señor don José Tocornal, debo aun agregar dos palabras a nombre de nuestra colectividad.

Debo manifestar nuestro agradecimiento a las demás agrupaciones políticas que en este acto han contribuido a honrar la memoria de nuestro inolvidable jefe.

I cumplido este deber de gratitud, debo manifestar también nuestra aceptación de las proposiciones formuladas en homenaje al señor Tocornal.

Las manifestaciones de esta naturaleza, señor Presidente, son a la vez actos de justicia para con las personas a que están destinadas, i de estímulo para los demás.

Como acto de justicia, los Senadores conservadores no podemos menos de contribuir a hacerla plena al ilustre ciudadano que dedicó las mejores energías de su vida al servicio del país.

Como acto de estímulo, creemos que el ejemplo del señor Tocornal merece ser presentado a las generaciones que se levantan, para hacerles ver cómo se deben cumplir los deberes cívicos, con qué constancia, con qué desinterés, con cuánta energía, con qué elevado espíritu i con qué abnegación patriótica han servido nuestros pro-hombres los intereses nacionales.

El señor Tocornal puede ser presentado como un modelo en la práctica de las virtudes cívicas, i por eso los Senadores conservadores adherimos a las indicaciones formuladas en su honor.

El señor **Aldunate** (Presidente).— Se levanta la sesión.

*Se levantó la sesión.*

RAFAEL EGAÑA,  
Jefe de la redacción.